

SESIONES ORDINARIAS DEL 1º DE OCTUBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023  
(Ley 2200 de febrero 8 de 2022, artículo 23 periodos de sesiones)

Acta No. 062

FECHA	:	Noviembre 1 de 2023
HORA	:	09:29 a.m.
LUGAR	:	Recinto oficial ADP

ASISTENTES: Diputados:

1. Yule Vianey Anzueta Tarache. Presente.	6. Jonny Fernando Portilla Moncayo. Presente
2. Miquel Ángel Bravo Caicedo. Presente.	7. Aura Nelsy Peñafiel Campo. Presente.
3. Wilder Castañeda Calderón. Ausente.	8. Jair Mauricio Rosas Flórez. Presente.
4. Neira Amparo Córdoba Cerón. Presente.	9. Carlos Eduardo Torres Córdoba. Presente
5. José Jairo López Melo. Presente.	10. Edison Juan Yandún Bastidas. Presente.
	11. José Aubrelío Zamora Salgado. Presente

El presidente declara abierta la sesión del día 1 de noviembre de 2023, y ordena a la secretaria dar lectura al orden del día siguiente:

Orden del día.

1. Llamada a lista y verificación de quórum.
2. Lectura del Acta No. 061 de octubre 31 de 2023.
3. Informe de ponencia y segundo debate del Proyecto de ordenanza No. 1126 "Por medio de la cual se reconoce al comité regional cacaotero del departamento del Putumayo".
4. Proposiciones y varios.

Sometido a consideración el orden del día, no se presentan modificaciones, cerrada la discusión se aprueba por unanimidad de los 6 diputados presentes.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Llamada a lista y verificación del quórum. Constatada la asistencia de diputados se verifica que hay quórum reglamentario, 6 diputados presentes. En el transcurso ingresan cuatro diputados: Amparo Córdoba, Jairo López, Jonny Portilla y Mauricio Rosas.

Ausente, diputado Wilder Castañeda.

2. Lectura del Acta No. 061 de octubre 31 de 2023. Leída esta acta y sometida a consideración no se presentan observaciones, cerrada la discusión se aprueba por los diputados.
3. Informe de ponencia y segundo debate del Proyecto de ordenanza No. 1126 "Por medio de la cual se reconoce al comité regional cacaotero del departamento del Putumayo".

Se da lectura al informe de ponencia positiva, presentada por el diputado Aubrelío Zamora.

Sometido a consideración no se presentan observaciones, cerrada la discusión se aprueba por unanimidad de los 8 diputados presentes. (ingresan dos diputados).

El vicepresidente declara abierta la discusión del segundo debate de este Proyecto de ordenanza No. 1126.

Intervienen en el transcurso del segundo debate el diputado Aubrelío Zamora, ponente. La doctora Hiliana Toro, secretaria de desarrollo agropecuario departamental, quien resalta la importancia de este reconocimiento y su trascendencia para el trabajo conjunto con este gremio cacaotero. El diputado Yule Anzueta quien expone su preocupación y propuesta con relación a los recursos para funcionamiento del comité y cofinanciación de proyectos, y solicita anexar un artículo de asignación de recursos. Y un párrafo sobre su estructura para el funcionamiento.

El diputado Miguel Bravo resalta la importancia de la producción cacaotera y su relevancia.

Intervienen también los diputados Edison Yandún, Nelsy Peñafiel, Aubrelío Zamora, Mauricio Rosas quienes resaltan la iniciativa y expresan su preocupación por los recursos para su funcionamiento.

La doctora Hiliana Toro, secretaria de desarrollo agropecuario explica cómo se hace el apoyo económico sin necesidad de tener un rubro, y cómo se apoya para funcionamiento. Informa y detalla las organizaciones de productores de cacao que hay en todo el departamento.

Insiste el diputado Yule, que no es necesario que quede un rubro específico.

El presidente cede la palabra al Ingeniero Efraín Rodríguez, ingeniero agrónomo, representante de productores de cacao del pie de monte Andino, quien expone la importancia y el desarrollo de la producción del cacao, y el tema de la necesidad de tener presupuesto.

Se hace un receso para concertar la proposición modificatoria. Reiniciada la sesión se presenta y someta a consideración y discusión la siguiente Proposición:

Proposición número 033  
(1° de noviembre de 2023)

En uso de nuestras facultades y en especial las expuestas en nuestro reglamento interno, artículo 90 de la ordenanza No 858 del 30 de julio de 2022, Ley 1757 de 2015 y Ley 1909 de 2018, ley 2200 del 2022, Artículo 110º.- Proposiciones.  
*“Uno o más diputados pueden presentar de manera verbal o escrita una proposición. El autor o el vocero de los proponentes podrán hacer uso de la palabra para sustentarla.”*

1. Propone:

Adicionar un artículo al PROYECTO DE ORDENANZA No 1126 del 6 de octubre de 2023, POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE AL COMITÉ REGIONAL CACAOTERO DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO El cual quedara así:

ARTÍCULO 4º: El Gobierno Departamental designará el presupuesto necesario para el funcionamiento y cofinanciación a los proyectos que gestione el Comité Regional de Cacaoteros del Departamento.

Parágrafo: Conformación del Comité de Cacaoteros, está conformado de acuerdo al acta de constitución del Comité y su funcionamiento, de acuerdo al Reglamento Interno, de conformidad a la Ley 811 del 2003, de encadenamiento productivo.

atentamente,

JOSÉ AUBRELIO ZAMORA  
Ponente

YULE ANZUETA  
Diputado

Cerrada la discusión, el señor Presidente la somete a votación, y se aprueba por 8 diputados presentes en el recinto.

¿Pregunta el Presidente, quiere la asamblea que este proyecto sea ordenanza del departamento? Levantando la mano 8 diputados aprueban para que sea ordenanza. Aprobado el segundo debate se convierte en la ordenanza No. 896 del 1º de noviembre de 2023.

3. Proposiciones y varios. No hay proposiciones radicadas.

Sobre las proposiciones aprobadas el presidente informa que se reunirá en seguida la mesa directiva para organizar el cronograma de noviembre.

Explica el doctor Igor Chaux, funcionario de la secretaría de hacienda sobre la inquietud que presenta el diputado Edison Yandún, con relación a la retención de unos productos propios de sus usos y costumbres del Pueblo Nasa, que también refiere el diputado Yule Anzueta. Concluye programa una mesa técnica.

Agotado el orden del día el señor presidente agradece la asistencia, cierra la sesión.



**José Aubrelío Zamora Salgado**  
Presidente



**Yuri Lizeth Delgado Rodríguez**  
Secretaria General